



NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

PRIMERA

COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA

De la Escritura de
COMPANIA PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA.

E

Otorgada por SR. ORIOI POMPEO ERNESTO PALACIOS ROSERO Y SRA.

D

A favor SR. BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO

Parroquia _____

Cuantía \$ 1.00 Avalúo _____

Quito, a 25 de MARZO del 2013

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña
"Sector Multicentro"

Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 Fax: 252-2619
notary18@notary18.com

B



FACTURA
No. 232642

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

2013-17-01-18-P01570



CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
PALACIOS ROSERO DRIOL POMPEO ERNESTO	CC. 170178682-2	CEDENTE
ANDRADE ARIAS MARTHA GRACIELA	CC. 170454811-2	CEDENTE
JARAMILLO REINOSO BYRON MAURICIO	CC. 171188189-3	CESIONARIO

OBJETO:

1 PARTICIPACION SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$ 1,00

DI 4 COPIAS **GLR**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y CINCO (25) de MARZO del DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señor **DRIOL POMPEO ERNESTO PALACIOS ROSERO** y señora **MARTHA GRACIELA ANDRADE ARIAS**, casados, debidamente representados por su Apoderado el señor **HECTOR CARLOS SUAREZ ARIAS**, conforme consta del Poder que se adjunta como habilitante; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **BYRON MAURICIO**

Dirección: Yáñez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

1 **JARAMILLO REINOSO**, casado, por sus propios
2 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
4 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
5 obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya que me
6 presentan sus documentos de identidad; bien
7 instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados
8 de esta escritura a la que proceden libre y
9 voluntariamente de conformidad con la minuta que me
10 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
11 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el
12 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
13 insertar la siguiente que contiene la cesión de
14 participaciones de la Compañía "PROTECTION AND
15 LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR COMPAÑIA
16 LIMITADA", al tenor de las siguientes cláusulas:
17 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
18 otorgamiento de la presente escritura pública el doctor
19 Héctor Carlos Suárez Arias, en su calidad de
20 Apoderado de los cónyuges señor Driol Pompeo
21 Ernesto Palacios Rosero y señora Martha Graciela
22 Andrade Arias y el señor Byron Mauricio Jaramillo
23 Reinoso, por sus propios derechos. Los
24 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
25 estado civil casados y domiciliados en la ciudad de
26 Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) "PROTECTION
27 AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR
28 COMPAÑIA LIMITADA" se constituyó bajo la especie



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 de Sociedad Anónima y con la denominación de
2 Protection and Logistic Services Pals Ecuador
3 Compañía Anónima, por escritura pública otorgada el
4 seis de marzo del año dos mil dos ante el Notario
5 Décimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el
6 Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de abril
7 del año dos mil dos. Adoptó su actual denominación
8 de PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS
9 ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA mediante escritura
10 pública de transformación a Compañía de
11 Responsabilidad Limitada, otorgada ante el Notario
12 Tercero del Cantón Quito el primero de diciembre del
13 año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del
14 mismo Cantón el tres de abril del año dos mil siete. b)
15 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
16 de "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS
17 ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA", en su sesión de
18 veinte y uno de febrero del dos mil trece, autorizó
19 unánimemente al señor Driol Pompeo Ernesto Palacios
20 Rosero para que ceda una (1) participación social en
21 favor del señor Byron Mauricio Jaramillo Reinoso,
22 conforme se acredita con el certificado conferido por el
23 señor Gerente General de la Compañía que se
24 acompaña a la presente escritura. **TERCERA: CESION**
25 **DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
26 expuestos, el señor Driol Pompeo Ernesto Palacios
27 Rosero, con autorización de su cónyuge señora Martha
28 Graciela Andrade Arias, a través de su Apoderado,

1 doctor Héctor Carlos Suárez Arias, de manera libre y
2 voluntaria, cede y traspasa en favor del señor Byron
3 Mauricio Jaramillo Reinoso una (1) participación social
4 de un dólar de valor, de la que es propietario en la
5 Compañía. El cesionario acepta la presente cesión de
6 participaciones por convenir a sus intereses. **CUARTA:**
7 **PRECIO.-** Las partes establecen como precio de la
8 cesión de participaciones sociales el valor nominal de
9 ella, esto es un dólar americano, valor que en su
10 totalidad el cedente, señor Driol Pompeo Ernesto
11 Palacios Rosero, declara haber recibido a su entera
12 satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que
13 formular al respecto. **QUINTA: MARGINACIONES.-**
14 Deberá tomarse nota del contenido de la presente
15 escritura pública al margen de la matriz de la escritura
16 pública de constitución de la Compañía en la Notaría
17 Décima Octava del Cantón Quito y al margen de la
18 inscripción de dicha escritura pública en el Registro
19 Mercantil del mismo Cantón. Usted, señor Notario, se
20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
21 **FIRMADO)** Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ,
22 Abogado con matrícula profesional número mil
23 trescientos setenta y tres del Colegio de Abogados de
24 Pichincha.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que
25 queda elevada a escritura pública con todo su valor
26 legal.- Para la celebración de la presente escritura
27 pública se han observado todos los preceptos legales
28 del caso y leída que les fue íntegramente a los



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en
 2 todas y cada una de sus partes, para constar
 3 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
 4 fe.-



5 
 6 

8 **SR. HECTOR CARLOS SUAREZ ARIAS**

9 C.C. *00226701*

10 C.V. *012 - 0212*

11 
 12 

14 **SR. BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO**

15 C.C. *171187189-3*

16 C.V. *017 - 0033*

17
 18
 19
 20 
 21 **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**
 22 **NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

24 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**

25
26
27
28



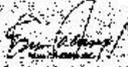
a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleva escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.**- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor DRIOL POMPEO ERNESTO PALACIOS ROSERO y MARTHA GACIELA ANDRADE ARIAS, portadores de los documentos de identidad signados con los números uno siete cero uno siete ocho seis ocho dos guión dos y uno siete cero cuatro cinco cuatro ocho uno uno guión dos, respectivamente, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y poder obligarse.- Los otorgantes por sus propios y personales derechos, dicen que tiene a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Abogado HÉCTOR CARLOS SUAREZ ARIAS, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero dos nueve dos seis siete ocho cuatro, para que en nombre y en representación de los mandantes, pueda realizar individual o conjuntamente, los actos siguientes con plenitud de competencia, atribuciones y facultades y con libertad de fijar pactos, cláusulas, disposiciones,

determinaciones y declaraciones, de suerte que el Apoderado ostente la plena representación de Poderdante sin traba, limitación ni excepción alguna, con respecto a todo lo que tiene que ver con la compañía Protection And Logistic Services Pals Ecuador Cía. Ltda.- **PRIMERA.**- Asistir con voz y voto a Juntas de Accionistas, socio, condueño demás y cotitulares o de cualquier otra clase de la compañía Protection And Logistic Services Pals Ecuador Cía. Ltda.- **SEGUNDA.**- Disponer, donar, transferir el dominio, enajenar, prometer vender, vender y comprar, gravar, adquirir y contratar activas o pasivamente, respecto de toda clase de acciones, participaciones, derechos sociales y obligaciones, valores y cualquier efectos públicos o privados, pudiendo en tal sentido, con las condiciones o por el precio de contado, confesado o aplazando, que estime pertinentes de la compañía Protection And Logistic Services Pals Ecuador Cía. Ltda.- **TERCERA.**- Aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar derechos de toda clase de la compañía Protection And Logistic Services Pals Ecuador Cía. Ltda.- **CUARTA.**- Comerciar, dirigir, constituir, modificar, prorrogar, disolver y liquidar toda clase de sociedades, ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio y aceptar y desempeñar cargos de la compañía Protection And Logistic Services Pals Ecuador Cía. Ltda.- **QUINTA:** Para realizar todo tipo de trámites y obtener las autorizaciones y

Dr. Rodrigo Salgado Valdez


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 IDENTIFICACION Y COTIZACIÓN
 No. **170-176682-2**
 EDUCACION CILITADANIA
 APELLIDO Y NOMBRES
PALACIOS ROMERO
 DNI: **2010-07-14**
 LOCALIDAD: **QUITO**
 TIPO DE IDENTIFICACION: **IDENTIFICACION**
 INGRESO: **2025-07-14**
 RECHISTRO: **2025-07-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTACIONAL: **Casado**
MARTHA
ANDRADE

ATRIBUCION: **BACHILLERATO** PROFESION: **EMPLEADO PARTICULAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: **PALACIOS EMILIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RODRIGUEZ ERJINDIA J**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO**
2010-07-14
 FECHA DE EXPIRACION: **2025-07-14**





Dr. Rodrigo Salgado Valdez

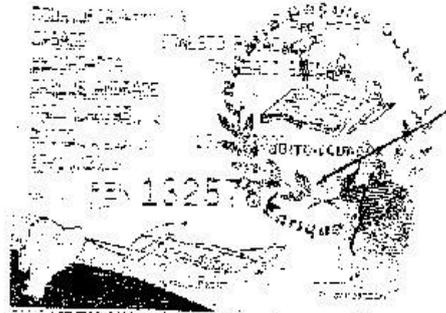
[Handwritten signature]

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

SECRETARIA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
CALLE 1250/1251 BARRIO BELLA VISTA
1080 BUENOS AIRES
TEL: (011) 4763-1000
FAX: (011) 4763-1001
WWW.FA.MIL.AR



Walter Salgado Valdes



Dr. Rodrigo Salgado Valdes

Se otorga esta distinción a:
Categoría: **PRIMERA**
Justificante: General de Brigada
Fecha: **27 ABR 2012**



Walter Salgado Valdes

DR. RODRIGO SALGADO VALDES



Dr. Rodrigo Salgado Valdes

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS
ECUADOR CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de febrero del 2013, en la Yánez Pinzón 511, siendo las 10:00 horas, se reúnen los siguientes socios: El señor Kevin Ernesto Palacios Andrade, representado por su Apoderado, doctor Héctor Suárez Arias, propietario de 9.999 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y, el señor Driol Pompeo Ernesto Palacios Rosero, representado por su Apoderado, doctor Héctor Suárez Arias, propietario de una participación social de un dólar de valor.

Preside la reunión, en calidad de Presidente Ad-hoc el doctor Héctor Suárez, y actúa en calidad de Secretaria Ad-hoc, la señora Gertrudis Haydee Rosenberg, quien también asiste a la presente Junta General.

En virtud de encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar sobre el siguiente asunto:

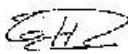
- Autorización para cesión de participaciones

El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el punto constante en el orden del día y manifiesta que el socio señor Kevin Ernesto Palacios Andrade, desea ceder las 9.999 participaciones sociales que posee en la Compañía, en favor de la señora Gertrudis Haydee Rosenberg; y, que el socio, señor Driol Pompeo Ernesto Palacios Rosero, desea ceder una participación social que posee en la Compañía, en favor del señor Byron Mauricio Jaramillo Reinoso. La Junta General, en forma unánime, resuelve autorizar las cesiones de participaciones solicitadas.

Por concluido el asunto que se convino tratar en la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente.

Siendo las 10:30 horas la señora Presidenta da por concluida la sesión.


Dr. Héctor Suárez Arias
PRESIDENTE AD-HOC
Apoderado de los señores
Kevin Ernesto Palacios Andrade
Driol Pompeo Ernesto Palacios Rosero


Sra. Gertrudis Haydee Rosenberg
SECRETARIA AD-HOC



CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA.", en su sesión de 21 de febrero del 2013, autorizó por unanimidad del capital social, al socio señor Driol Pompeo Ernesto Palacios Rosero, para que ceda una (1) participación social de un dólar de valor, en favor del señor Byron Mauricio Jaramillo Reinoso.

Quito, 21 de febrero del 2013

Sra. Gertrudis Haydee Rosenber
SECRETARIA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y VOTACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIONES N° 060292678-4


 CÉDULA DE IDENTIFICACIONES
 CIUDADANÍA APOLLOS KICHWARI
 SUAREZ ARIAS HECTOR CARLOS
 NOMBRE COMPLETO LOPE GONZALEZ
 GONZALEZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUAREZ CARLOS MILTON EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANA RUIZ MIRIAN JUDITH
 LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO QUITO
 2013-02-02
 FORMA DE SUSCRIPCIÓN 2023-02-02







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2023

012 **0602926784**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIONES CÉDULA
SUAREZ ARIAS HECTOR CARLOS

P. CHUNCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

ORGANIZACIÓN 1
 SECCIONA EL BUNCA
 BARRIO EL BUNCA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEBE está conforme con el original que me fue presentado.

En Quito, a los 25 días del mes de MAR del año 2013.

En presencia de los señores Notario Decimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITO - CANTON QUITO

CELEBRACION N° 171189189-3

CELEBRACION N° 171189189-3

CIUDADANER
 LOS IZQUIERDOS
 JARAMILLO REINOSO
 BYRON MAURICIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-01-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA J
 GUERRERO GOMEZ

INSTRUCION: BACHILLERATO
 SISTEMA: BACHILLER

FECHA Y NOMBRE DEL EXAMINADO:
 JARAMILLO BYRON ALFREDO

FECHA Y NOMBRE DE LA MADRE:
 REINOSO MERCEDES VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE LA PRUEBA:
 QUITO
 2013-02-18

FECHA DE EMISION:
 2013-02-18

ESTADO: QUITO-EQU
 ENRIQUE OJEDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
 017-0033 1711891893

NÚMERO DE CERTIFICADO: 017-0033
 CÉDULA: 1711891893

JARAMILLO REINOSO BYRON MAURICIO

PROVINCIA: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: RUMIPAMBA
 CANTON: SAN BAEZ

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
 original que me fue presentado.

En: 25 MAR 2013
 QUITO

Notario: Enrique Diaz Ballesteros
 Notaría Decimo Octavo del Cantón Quito

See also



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA., que otorga el señor DRIOL POMPEO ERNESTO PALACIOS ROSERO Y SEÑORA a favor del señor BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

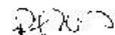
RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE PROTECTION AND LOGISTIC SERVICES PALS ECUADOR C.A., de fecha 06 de marzo del 2002, la presente CESION DE PARTICIPACIONES que otorga el señor DRIOL POMPEO ERNESTO PALACIOS ROSERO Y SEÑORA a favor del señor BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO, constante en la escritura que antecede.- Quito a, VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-




DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Dirección: Yáñez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21995

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19709
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	294
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701786822	PALACIOS ROSERO DRIOL POMPEO ERNESTO	Quito	CEDENTE	Casado
1711891893	JARAMILLO REINOSO BYRON MAURICIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

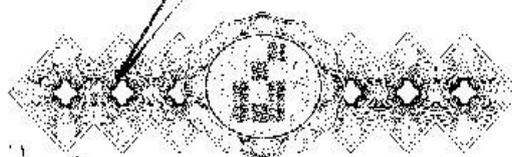
5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1122 DFI REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE ABRIL DEL 2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Página 1 de 2

Nº 0148522



Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

